

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA CRISA CARGO CARTRAP77 S.A.

En la ciudad de Quito, a los 27 días de marzo del 2018, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Alberto Acosta s8-11 y Rafael León, sector Conocoto se reúnen las siguientes personas: William Rafael Urbaneja González, Hermes Gregorio Martínez Caballero.

Los accionistas resuelven designar al señor William Rafael Urbaneja para que presida la sesión y al señor Hermes Gregorio Martínez Caballero como secretario Ad-Hoc para la conducción de la presente Junta.

El presidente de la Junta ordena al Secretario Ad-Hoc forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- William Rafael Urbaneja González 12000 participaciones
- Hermes Gregorio Martínez Caballero 12000 “

El Secretario Ad-Hoc manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

El presidente declara instalada la Junta a las 15h00 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

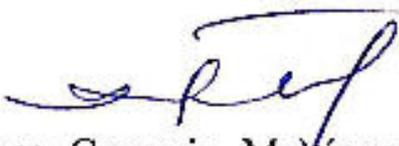
1. El presidente de la Junta ordena que por Secretaría se de lectura del informe de labores presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2017. Concluida la lectura de dicho informe los accionistas lo aprueban en su totalidad, con el voto salvado de la administración.
2. Inmediatamente por secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2017.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, el Secretario Ad-Hoc da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los socios por unanimidad.

El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 17h00, suscribiendo la presente Acta todos los socios conjuntamente con el Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica.


William Rafael Urbaneja González
Presidente de la Junta


Hermes Gregorio Martínez Caballero
Secretario Ad-Hoc


William Rafael Urbaneja
Accionista


Hermes Gregorio Martínez Caballero
Accionista